



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1566-2014-UNAP

Iquitos, 09 de octubre de 2014

VISTO:

El recurso presentado el 09 de octubre de 2014, por la directora de la maestría en Desarrollo Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y por la directora Académica de Relaciones Institucionales de la Red Peruana de Universidades y Entorno (RPU), sobre invitación a event;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Ana Sabogal Dunin Borkowski, directora de la maestría en Desarrollo Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), y doña Estrella Guerra Caminit, directora Académica de Relaciones Institucionales de la Red Peruana de Universidades y Entorno (RPU), invitan a don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para que participe del diálogo nacional sobre los temas cruciales de la problemática del cambio climático: "Bosques" y "Montañas, glaciares y seguridad hídrica", que se realizará en la ciudad de Lima del 10 al 11 de octubre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el viaje en comisión de servicio, de don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), del 09 al 12 de octubre de 2014, para que participe del diálogo nacional sobre los temas cruciales de la problemática del cambio climático: "Bosques" y "Montañas, glaciares y seguridad hídrica", que se realizará en la ciudad de Lima del 10 al 11 de octubre de 2014, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Red Peruana de Universidades (RPU);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 09 al 12 de octubre de 2014, de don **Jorge Luis Rodríguez Gómez**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Jorge Luis Rodríguez Gómez, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, y **dos días de viáticos por comisión de servicio**.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Jorge Luis Rodríguez Gómez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados en la Oficina General de Administración (OGA), el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RÉCTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:FCF,OGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, Arch(2)
mpc.